ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA CMC-010-2026

En el Municipio de Santuario Risaralda, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 11:00 a.m., se reúnen los miembros de comité evaluador, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las propuestas y la verificación de requisitos habilitantes en el proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, RECARGAS TONER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL"**, por un valor según presupuesto oficial de hasta **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($22.385.000,00).**

ASISTENTES A LA DILIGENCIA (miembros del comité):

A la diligencia asistieron las siguientes personas:
a) Manuela Giraldo González - Secretaria de Planeación y obras públicas
b) Elisceth Montes Nerio – Secretaria de Hacienda y Tesorería
c) José Ignacio Ojeda Montoya – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
d) Francy Yuliana Cruz Pulgarín- Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
e) Lina María Noreña Echeverry – Técnico Administrativo

De conformidad con el cierre del proceso, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación las propuestas presentadas por los oferentes:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	TRES (03)



Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Contratación

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS	FECHA	HORA
1	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS		$ 22.385.000	$1.781.560	10/03/2026	8:48 A.M.
2	NATHALY GUARIN SANCHEZ		$ 22.385.000	$ 2.098.339	10/03/2026	8:45 A.M
3	CEMPAC S.A.	CESAR AUGUSTO MORALES CADAVID	$ 22.385.000	$ 2.011.877	09/03/2026	5:28 P.M

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, se aplicarán los criterios establecidos en la invitación pública.
2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta.
3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

A continuación y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 se procede a evaluar al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad de acuerdo al menor valor de la oferta, para constatar si cumple con las condiciones de la invitación:

NOMBRE:	**HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS**		
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 10013928-2		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS	$ 1.781.560		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		NUMERO DE FOLIOS	

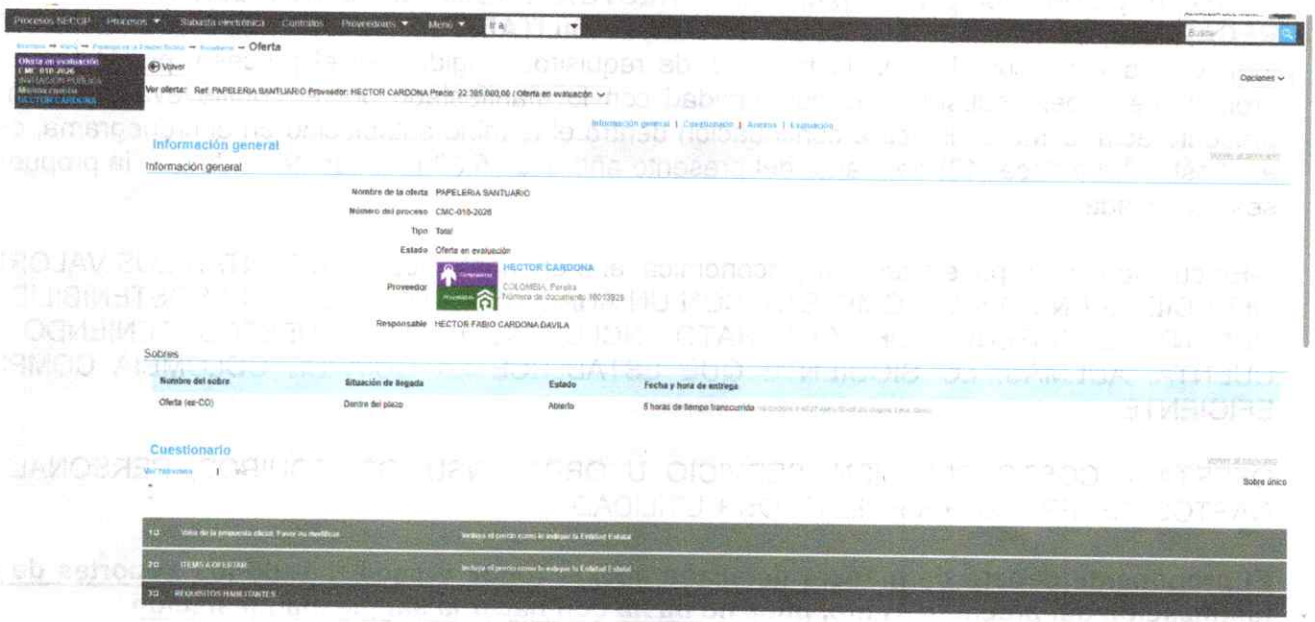
Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Contratación

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Carta de presentación de la oferta con los requisitos exigidos por la Administración Municipal (Anexo 1).	X		La propuesta presentada se encuentra firmada por el proponente.
2) PERFIL	**PERSONA JURIDICA**: Con establecimiento de Comercio, sucursal o agencia legalmente constituido y abierto al público en el Departamento de Risaralda, con mínimo cinco (5) años de existencia, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, con una expedición no mayor a 30 días al momento del cierre. **PERSONA NATURAL** Con establecimiento de Comercio, sucursal o agencia legalmente constituido en el Departamento de Risaralda y abierto al público, con mínimo cinco (5) años de existencia, lo que se acreditará con el registro mercantil, con una expedición no mayor a 30 días al momento del cierre.	X		Anexo registro mercantil con menos de 30 días de expedido, con actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
3)PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	La propuesta económica diligenciada en la plataforma, donde se especifiqué cantidad, valores, plazo de entrega de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas		X	Si bien fue diligenciada correctamente en la plataforma con un valor inferior al establecido por la entidad, se tiene que el proponente efectuó un descuento del 31.99%, por lo que la entidad solicitará aclaración del precio al parecer artificialmente bajo
4)CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	Los miembros de los consorcios responderán solidariamente por todos y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta.			N.A.
5) **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**Expedido por la (DIAN), a fin de verificarse que en su objeto social guarda estrecha relación con el objeto del contrato.**	X		Allegó el rut del proponente.
6)EXPERIENCIA	**Número de contratos** / **Sumatoria del valor** máximo dos (2) certificados de contratos o contratos suscritos y ejecutados con acta de liquidación con entidades públicas o privadas similares al objeto contractual (suministro o	X		Allegó certificados expedidos por FACTOR INK Soluciones integrales y de la Alcaldía de Balboa Rda.

	comercialización de Papelería, utiles y/o equipos de oficina), por un monto igual o superior al 100% del presupuesto que se va a ejecutar.				
7)HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Solo en caso de persona natural		X		Allegó hoja de vida diligenciada y firmada
8)FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	Persona natural, jurídica y/o consorcio		X		Allegó fotocopia del proponente.
9)PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Cada proponente deberá acreditar el cumplimiento a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y a los demás parafiscales que se encuentren obligados Personas jurídicas deben acreditar el cumplimiento de este requisito mediante constancia expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, adjuntando cédula, tarjeta profesional y antecedentes vigente de la junta central de contadores. Personas naturales y/o Consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes o proponente deberá aportar la respectiva certificación que se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		X		Allegó certificación de contadora y proponente.
10)CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	Con mínimo 5 años de antigüedad cuando se trate de persona jurídica o natural, expedido por la entidad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario al momento del cierre a fin de verificar que su objeto social y actividad económica tiene relación con el objeto del contrato (idoneidad)		X		Allegó el certificado de registro mercantil con menos de 30 días de expedido al momento del cierre, con actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
11) LIMITACION A MIPYME	siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme municipal, departamental o nacional;		X		El proceso quedó limitado a mipyme Departamental y el proponente tiene la condición de microempresa con domicilio en Pereira Rda
12)VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		Se aportó certificado del proponente y fueron verificados por la entidad.
	Certificado de antecedentes fiscales		X		Se aportó certificado del proponente y fueron verificados por la entidad.
	Certificado de antecedentes penales		X		Se aportó certificado del proponente y fueron verificados por la entidad.

	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		Se aportó certificado del proponente y fueron verificados por la entidad.
	Registro deudores morosos alimentarios	X		Se aportó certificado del proponente y no es posible la verificación por la entidad, ya que requiere contraseña.

El proponente **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS,** identificado con Nit N° 10013928-2, presentó la siguiente oferta económica:



El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones a los proponentes que presentan una oferta que parece artificialmente baja.

De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, si se reciben menos de cinco (5) ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Teniendo en cuenta que el descuento realizado por el proponente es del 31.99%, la entidad siguiendo lo indicado por Colombia compra en la guía referenciada, procede a solicitar aclaración al oferente **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS.**

EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD REQUIERE QUE EL PROPONENTE SUSTENTE LOS VALORES OFRECIDOS EN FORMA COMPLETA, CON UN ANÁLISIS AL DETALLE Y SU SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS, TENIENDO EN CUENTA, ADEMÁS, LO SIGUIENTE QUE ESTABLECE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OFERTA = COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES +IMPREVISTOS + UTILIDAD

El proponente deberá de manera detallada anexar todos y cada uno de los soportes de su justificación del precio ofertado, pues no basta con hacer la simple manifestación.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS	NO CUMPLE

La oferta presentada por el proponente **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA Y/O FULL RECARGAS, con** Nit N° 10013928-2, **NO ES HABILITADA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE**, toda vez, que no cumplió con la totalidad de requisitos exigidos en el proceso, por lo tanto, el proponente deberá subsanar de conformidad con lo manifestado por el comité evaluador en la presente acta, como se indica a continuación dentro el termino establecido en el cronograma, esto es, hasta el día doce (12) de marzo del presente año a las 5:00 p.m., so pena de que la propuesta sea rechazada:

1-En cuanto a la propuesta técnica y económica, el proponente debe SUSTENTAR LOS VALORES OFRECIDOS EN FORMA COMPLETA, CON UN ANÁLISIS AL DETALLE Y SU SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS, TENIENDO EN CUENTA, ADEMÁS, LO SIGUIENTE QUE ESTABLECE LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OFERTA = COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES +IMPREVISTOS + UTILIDAD.

El proponente deberá de manera detallada anexar todos y cada uno de los soportes de su justificación del precio ofertado, pues no basta con hacer la simple manifestación.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2026, siendo las 12:00 p.m., por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

MANUELA GIRALDO GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

JOSÉ IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

ELISCETH MONTES NERIO
Secretaria de Hacienda y Tesorería

FRANCY YULIANA CRUZ PULGARÍN
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

LINA MARIA NOREÑA ECHEVERRY
Técnico Administrativo.

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Contratación